

## **ACTA EXTRAORDINARIA #08 – 2022**

Acta número ocho correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cinco minutos del cuatro de febrero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario, Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III (quien pudo ingresar a la sala a las 6:35 pm); Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I (quien pudo ingresar a las 6:32 pm a la sala) Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal, Lic. Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal, se cuenta además con la presencia de Andri Matarrita, Secretaria Municipal Abangares/Planificación y María Wilman Acosta Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

**Ausentes con justificaciones:** Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN) por problemas de salud.

**Ausentes sin Justificaciones:** y Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Exposición y resumen Informe de Gestión II semestre 2021 de la Municipalidad de Abangares y del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, por parte de Andri Martínez, Secretaria Municipal Abangares/Planificación y María Wilman Acosta, Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado respectivamente
- IV. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

### **CAPÍTULO II.**

#### **Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo**

**Artículo 1º:** Quien preside, solicita a los regidores propietarios se presenten para que quede en actas, los cuales se presentan contando así con los cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, siendo el síndico propietario Andrés Alpízar Guido (PUSC) sustituido por la síndica Teodora Obando, al no haber ninguna otra observación al respecto y al existir

quorum quien preside solicita a la síndica Teodora Obando, haga la invocación al Espíritu Santo, la cual procede, una vez concluida su participación, quien preside prosigue con la agenda.

### **CAPÍTULO III.**

#### **Exposición y resumen Informe de Gestión II semestre 2021 de la Municipalidad de Abangares y del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, por parte de Andri Martínez, Secretaria Municipal Abangares/Planificación y María Wilman Acosta, Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado respectivamente**

**Artículo 1º:** Quien preside da el espacio a la señora Andri Martínez quien inicia con el resumen del Informe de Gestión presentado por la Municipalidad de Abangares, haciendo una explicación de la razón de ser de este informe, el cual es plasmar los resultados de la gestión y el cumplimiento de los planes que se propusieron según los programas, proyectos, políticas institucionales así como el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal, esto está en lo que se conoce como PAO-2021 de la Municipalidad de Abangares. Explica que este plan es el más pequeño que se tiene en la institución y se genera desde lo que se ha planteado en el Plan de Desarrollo a largo plazo, el mismo se desprende del Plan Estratégico, también está relacionado con el Plan Vial Quinquenal y el Plan de Gobierno del Alcalde. Este plan se divide en Áreas Estratégicas y cada una de las metas está definida en estas Áreas Estratégicas de la siguiente manera:

**DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Gestión presupuestaria; sistema de gestión de cobro; adquisición de bienes y servicios; gestión del riesgo; gestión de proyectos municipales; gestión de los recursos humanos; coordinación interinstitucional; infraestructura municipal; tecnologías de la información y comunicación.

**DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:** Empleo; emprendedurismo; turismo; seguridad comunitaria.

**AMBIENTE:** Programas de calidad de vida; recursos hídricos; conservación ambiental.

**POLÍTICA SOCIAL LOCAL:** Combate a la pobreza; proyectos y acciones para la inclusión de grupos poblacionales; equidad de género; salud; oferta educativa; identidad y cultura local; recreación y deporte.

**EQUIPAMIENTO CANTONAL:** Infraestructura accesible y espacios públicos.

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Ordenamiento territorial, gestión urbana.

**SERVICIOS MUNICIPALES:** Servicios públicos básicos.

**INFRAESTRUCTURA VIAL:** Plan Vial Cantonal; capacidad de ejecución de la Municipalidad del Plan Vial Cantonal; coordinación con instituciones.

Este informe se hace después de la sistematización de los informes presentados por los departamentos, que muestran el nivel de cumplimiento de lo planeado, y cierra con la especificidad de las metas alcanzadas por cada uno de los Programas Presupuestarios al 31 de diciembre del año 2021, siendo los Programas Presupuestarios Evaluados los siguientes:

- Programa I:** Dirección y Administración General  
**Programa II:** Servicios Comunitarios  
**Programa III:** Inversiones  
**Programa IV:** Partidas Específicas

Programa I	Programa II	Programa III	Programa IV
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 Metas</li> <li>• Mejora: 3</li> <li>• Operativa: 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 43 Metas</li> <li>• Mejora: 9</li> <li>• Operativa: 34</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 92 Metas</li> <li>• Mejora: 57</li> <li>• Operativa: 35</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 Metas</li> <li>• Mejora: 30</li> <li>• Operativa: 0</li> </ul>

En total se plantearon 177 metas concretas a lograr para todo el año desglosadas en 99 metas de mejora y 78 metas operativas que fueron incluidas en el presupuesto inicial conocido como Presupuesto Ordinario, así como los Extraordinarios aprobados por este Concejo Municipal. Las metas operativas son aquellas planteadas con el propósito de cumplir con el desarrollo normal de los procesos y las de mejora brindan mejora al proceso ya establecido. En este caso la mayor cantidad de metas de mejora se distribuyeron en los programas III y IV porque es en estos programas donde se establecen los proyectos de inversión de obra pública. Los parámetros que se utilizaron en este informe son brindados por el Ministerio de Planificación los cuales son:

PARAMETRO	SIGLAS	PORCENTAJE
Meta Cumplida	MC	Igual o superior al 100%
Meta Parcialmente Cumplida	MPC	Inferior a 100% e igual o superior al 80%
Meta Regular	MR	Inferior a 80% e igual o superior a 70%
Meta Insuficiente	MI	Inferior a 70% y superior a 0%
Meta No Cumplida	MNC	cuando el resultado de la meta es 0%

También se utilizan los siguientes criterios para clasificar el avance de los proyectos:

TIPO DE AVANCE	DESCRIPCION
Avance Satisfactorio	Cuando la ejecución de la meta avanza de acuerdo con lo previsto.
Atraso Crítico	Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto por la institución y representa una amenaza para su cumplimiento anual.
Necesidad de Mejorar	Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto por la institución y no representa una amenaza para su cumplimiento al final del año.

La funcionaria Matarrita explica además la matriz utilizada para ir plasmando la información, y hace una visualización de los presupuestos en lo que se incluyeron los proyectos los cuales quedaron distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMA I: Dirección y Administración General:** Presupuesto Ordinario y Presupuesto Extraordinario 01.

**PROGRAMA II: Servicios Comunitarios:** Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinario 01 y Presupuesto Extraordinario 02

**PROGRAMA III: Inversiones:** Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinario 01 y Presupuesto Extraordinario 02

**PROGRAMA IV: Partidas Específicas:** Presupuesto Extraordinario 00, al cual se le hicieron 3 presupuestos.

Una vez tabulada toda la información se desprende que las metas se distribuyeron de la siguiente forma por Área Estratégica y se visualiza también el grado de cumplimiento de cada una, desataca que en el Desarrollo Institucional se incluyen todas las metas relacionadas con la gestión administrativa de la institución, en el de Desarrollo Económico Local solamente se tienen programadas dos metas porque son para el funcionamiento del Ecomuseo, una es la del pago del salario y la otra para gastos operativos básicos, es por eso que se cumplieron al 100%. En el área de Ambiente son también dos metas una es igualmente para el pago del salario del funcionario y otra es el presupuesto destinado para cumplir con

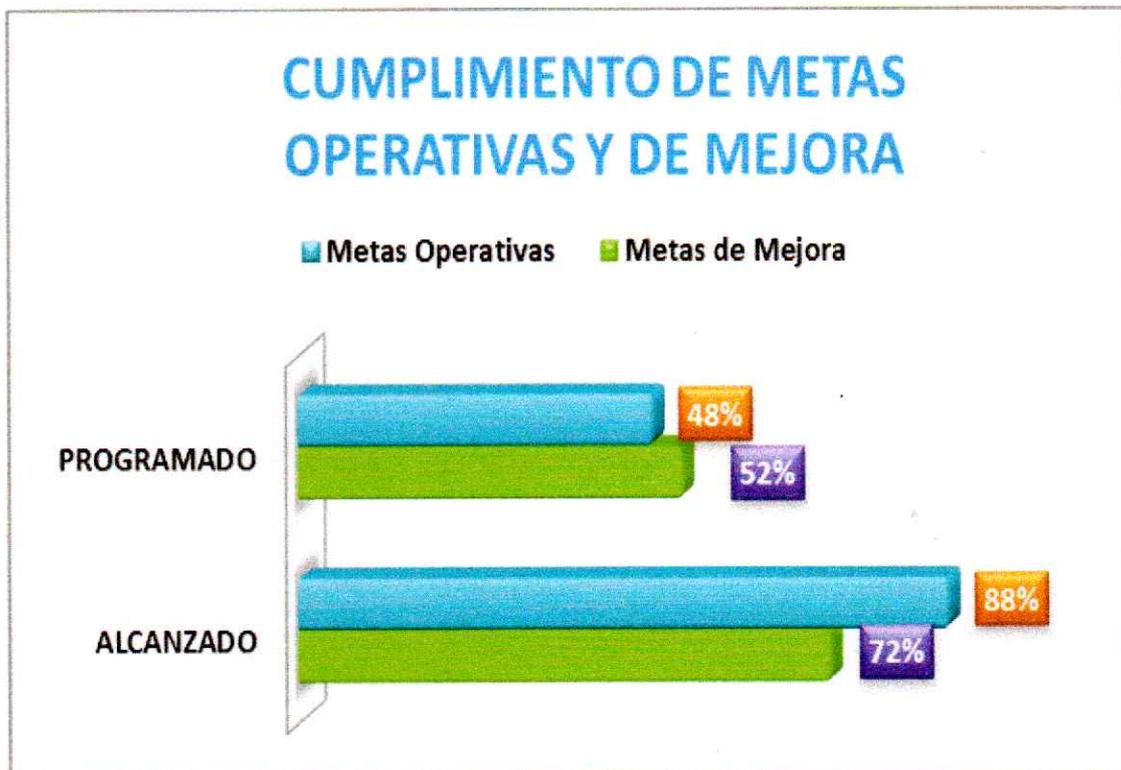
la contraparte del Convenio suscrito con la UCR. En el Área de Servicios Municipales donde se contemplan todos los servicios que se brindan a la comunidad como limpieza de vías, el cementerio, parque, mercado, etc. En Área de Política Social está incluidas todas las metas relacionadas a las que desarrolla la Oficina Municipal de la Mujer, funcionamiento del CECUDI, los proyectos del Comité de la Persona Joven y los de están relacionados a los recursos que ingresan por la ley 9156, esta área sale con un cumplimiento bajo ya que de todos los proyectos propuestos para la utilización de los recursos de la ley 9156 sólo se pudo cumplir 1 el cual fue la Feria Oro, Café y Mariscos y tampoco se pudo ejecutar el proyecto del Comité de la Persona Joven. En el área de Equipamiento Cantonal es donde se incluyen los proyectos de partidas específicas. En el Área de Infraestructura Vial todos los proyectos del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal: Y en el área de Ordenamiento Territorial tiene sólo dos metas operativas que son pagos de salarios y gastos muy básicos para que los funcionarios asignados a este Departamento puedan cumplir con su trabajo.

<b>AREA ESTRATEGICA</b>	<b>TOTAL METAS</b>	<b>GRADO CUMPLIMIENTO (%)</b>
Desarrollo Institucional	12	84,58
Desarrollo Económico Local	2	100
Ambiente	2	100
Servicios Municipales	36	75,69
Política Social Local	12	41,67
Equipamiento Cantonal	35	62,73
Infraestructura Vial	76	85,55
Ordenamiento Territorial	2	100
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>177</b>	<b>81,28%</b>

Con la información que se genera, se alimenta una matriz brindada por la Contraloría General de la República la cual da una visualización general del grado de cumplimiento de las metas programadas. Y esto permite visualizar mediante un gráfico para una mejor comprensión los porcentajes alcanzados vrs los programados

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	25%	100%	75%	79%	100%	90%
Programa II	21%	60%	79%	85%	100%	73%
Programa III	62%	65%	38%	100%	100%	83%
Programa IV	100%	62%	0%	0%	100%	62%
General (Todos los programas)	52%	72%	48%	88%	100%	77%



Esta evaluación permite visualizar las áreas a las que se le debe brindar mayor atención y buscar las razones por las que no se alcanzó cumplir las metas y las estrategias o acciones que se deben corregir para que se pueda mejorar el porcentaje de cumplimiento, destaca que es el Programa II al que se debe prestar mucha atención dado que dentro de este programa se encuentra la mayoría de los servicios que presta la Municipalidad de Abangares que genera el mayor impacto de percepción que tienen los contribuyentes. Y señala que en el Programa IV, las metas son la responsabilidad completa de su cumplimiento para la Municipalidad de

Abangares pero requiere la participación activa de los Consejos de Distrito, quienes deben iniciar con las gestiones de los procesos de contratación administrativa para todos estos proyectos, varios de ellos no se lograron culminar en el año 2021, quedando los que se encuentran en esta situación en compromiso presupuestario, cuyo tiempo para completar las obras es el primer semestre de este año 2022.

La funcionaria explica que está en proceso de construcción la liquidación presupuestaria por parte del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Abangares y que corresponde al periodo presupuestario del año 2021, y es hasta que esté finalizado el mismo que se pueden obtener datos reales del ingreso. Sin embargo, se puede tener la siguiente visualización de los egresos por proyectos con la información extraída del Informe de Compromisos Presupuestarios al 31 de diciembre del 2021. Debe entenderse que el porcentaje ejecutado frente a lo presupuestado.

#### PROGRAMA I: Dirección y Administración General

Presupuesto Aprobado	Gastos Reales	Compromisos Presupuestados	Gastos más Compromisos	Saldo Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
¢839.401.428,05	¢711.090.166,03	¢33.332.185,90	¢744.422.351,93	¢94.979.076,12	88,68%

Quien preside consulta si el presupuesto aprobado va acorde a lo que ingresó para ser utilizado, ante esta consulta, la funcionaria recuerda que se pudo aprobar un monto basado en una proyección pero no precisamente fue lo que ingresó, pero que esa información se tendrá hasta que se haya hecho la liquidación.

#### PROGRAMA II: Servicios Comunitarios

Presupuesto Aprobado	Gastos Reales	Compromisos Presupuestados	Gastos más Compromisos	Saldo Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
¢1.576.240.180,08	¢734.511.251,84	¢79.433.367,92	¢813.944.619,76	¢762.295.560,32	85,92%

En este programa la funcionaria indica que en este programa se incluyen ¢628.871.954,52 que corresponden al proyecto del Acueducto Municipal y que es financiado con crédito realizado al IFAM y corresponde al 39.9% del presupuesto aprobado. Este proyecto no se logró ejecutar debido a atrasos en el cambio del Plan de Inversión y al planteamiento de las especificaciones técnicas del cartel de contratación, que se están elaborando con la asesoría técnica del IFAM., por lo que para hacer la evaluación decidió no incluirlo para no afectar el rendimiento de ejecución del Programa II.

### PROGRAMA III: Inversiones

Presupuesto Aprobado	Gastos Reales	Compromisos Presupuestados	Gastos más Compromisos	Saldo Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
¢2.115.036.213,33	¢1.381.611.907,18	¢109.397.769,36	¢1.491.009.676,54	¢624.026.536,79	83,53%

Se hace la salvedad también que dentro del contenido presupuestario aprobado en este Programa III se incluyen los fondos pendientes de ejecutar del crédito realizado al IFAM para el mejoramiento en la red vial cantonal, que son ¢330.100.000, y al igual que el Programa no se logró ejecutar por lo que no fue tomado en cuenta para no afectar el rendimiento.

Quien preside consulta si se están pagando intereses por todo o solo lo ejecutado, ante esta consulta, la funcionaria indica que lo que tiene entendido es que se paga intereses por lo ejecutado.

### PROGRAMA IV: Partidas Específicas

Presupuesto Aprobado	Gastos Reales	Compromisos Presupuestados	Gastos más Compromisos	Saldo Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
¢33.541.305,81	¢2.149.868,79	¢17.449.704,72	¢19.599.573,51	¢13.941.732,30	58,43%

En este programa destaca que muchos proyectos están en compromiso de ejecución. Recuerda que esta es una visualización preliminar ya que hasta que se tenga la liquidación de ingresos se puede comprender la comprensión real de lo que ingresó vrs lo utilizado, así como un análisis del ingreso presupuesto vrs al ingreso real recibido.

Hace un resumen de los logros alcanzados, y expone los desafíos que enfrenta la Administración Municipal para mejorar las ejecuciones de los proyectos, así como las recomendaciones que se pueden seguir para poder mejorar la ejecución lo cual repercute de alguna forma en la calidad de vida de los habitantes del cantón. Resalta que se continúa trabajando para mejorar en integrar esfuerzos para fortalecer el sistema de planificación institucional, con la finalidad de agilizar el proceso y facilitar la participación de todos los involucrados en el mismo como son los Concejos de Distrito, con el fin de mejorar la gestión Municipal.

Una vez concluida la participación de la funcionaria, quien preside consulta sobre la aplicación de la ley aprobada para la condonación de intereses a los contribuyentes y consulta si ya ha sido analizado y si esta medida sería para beneficio o perjuicio para esta Municipalidad ya que se dio 6 meses de tiempo para aplicar esa ley. La señora Matarrita indica que no iba dentro del plan de mejora que se presentó ante la Contraloría porque no ha

habido un Acuerdo Municipal al respecto, ya que no se sabe si ya ha sido valorado, quien preside comenta que muchas municipalidades lo están adoptando porque lo han visto como una opción para mejorar la captación de impuestos. La señora María Wilman Acosta, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado informa que el Concejo Municipal de Distrito de Colorado sí lo está aplicando desde el mes de noviembre y ha permitido una mejor recaudación. En este punto el señor Alcalde indica que muchos proyectos quedaron para ser ejecutados antes del mes de junio indica que ha habido muchos atrasos debido a la implementación del DECSIS la cual conllevó el aprendizaje de por parte de los funcionarios y se presentaron al principio muchas inconsistencias a la hora de aplicación del sistema. Quien preside consulta sobre la aplicación de la amnistía tributaria para la cual hay tiempo de aplicar hasta el mes de junio, ante esta consulta el señor Alcalde informa además que se está en el proceso de contratación del Recuperador de Ingresos y hace una reseña del proceso hasta el día de hoy e indica que espera que en menos de dos semanas ya se cuente con ese personal cumpliendo funciones y así poner al día los aspectos de recaudación, realizar análisis y poder presentar ante el Concejo una propuesta real y acorde a las finanzas municipales que permita una mejor captación de los recursos concuerda con la Presidencia del Concejo de que la aplicación de esta ley puede permitir una mejora en la captación de tributos y es importante aplicarlo lo más pronto posible y considera el solicitar apoyo a la señora Intendente quien ya lo ha aplicado. Quien preside propone una mesa de trabajo con funcionarios a cargo de su aplicación, inclusive de otras municipalidades, agradece a la señora Andri Matarrita la exposición y la transmisión de sus conocimientos, la cual queda a la disposición de cualquier miembro del Concejo en caso que tengan alguna duda y si ella no lo puede solventar lo canalizaría. Los regidores Virgita Rodríguez y Jimmy Vega agradecen su disposición, la misma cierra su participación agradeciendo al funcionario Diego Núñez, del Departamento de Informática el apoyo tecnológico para hacer esta presentación, el señor Alcalde aprovecha el espacio para informar que estos días se está trabajando para poner en funcionamiento 13 computadoras después de no haber sido cambiados hace unos 10 años, la funcionaria Matarrita indica que además el Departamento de Acueducto está haciendo las gestiones para comprar equipo de cómputo nuevo y el Departamento de Gestión Vial va a iniciar su propio proceso de adquisición de equipo, el señor Alcalde indica que era una necesidad en la que se debía trabajar y se valora también el cambio del servidor el cual no está dando abasto con las necesidades y funciones de la institución y manifiesta su satisfacción en esos avances. Además señala que podrán visualizar una mejoría en las finanzas al ser presentada la liquidación presupuestaria y espera que este año se pueda iniciar el pago de los aumentos salariales pendientes, y tiene la meta de antes de terminar su gestión se hayan salido de los compromisos económicos.

Una vez concluido ese punto, quien preside abre el espacio a la señora María Wilman Acosta, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado con la intención de que exista un mayor acercamiento entre ambos Concejos, aprovechar la experiencia de María Wilman, además de tener todo claro en cuanto a presupuestos para tomar mejores decisiones en el

momento que debe hacerse y aprovechar si alguien tiene alguna duda para que sea ella quien las aclare de primera mano. La señora Intendente agradece la invitación al Concejo y explica que como lo informó mediante correo electrónico hoy se encontraba en un juicio laboral, por lo que no puede hacer una presentación muy detallada al encontrarse en carretera, embargo recalca que el año anterior los ingresos fueron muy favorables lo que les permitió alcanzar los ingresos al 100% y un totalidad del egreso de un 80%, por lo que casi se lograron cumplir todas las metas operativas, lo cual casi siempre sucede, indica que en el Programa II las que no se alcanzaron se debió a una disminución de los ingresos, esto porque indica que las metas son presupuestadas con optimismo basados en los años anteriores de los ingresos probables pero al final no todo lo esperado ingresa y que varias de las metas del Programa III se tuvieron que quedar como compromiso presupuestarios y es consciente que cada día se trabaja por mejorar en la ejecución. La señora Matarrita explica que esta vez fueron presentados de manera independiente ante la Contraloría General de la República los informes de gestión del Concejo Municipal del Distrito de Colorado y el de la Municipalidad de Abangares. Quien preside consulta a la señora María Wilman, Intendente cuántas deudas posee el Concejo Municipal del Distrito de Colorado, a lo que la señora Intendente aclara que en estos momentos solo cuentan con tres operaciones las cuales se adquirieron para la compra de maquinaria, otra para adquirir un lote para trasladar la clínica y otro para adquirir un sistema informático, entre todas no superan los ¢110 millones. Quien preside agradece ambas exposiciones y espera que estas exposiciones se sigan dando para que haya una comunicación más fluida en estos temas. Al no existir más consultas y comentarios se prosigue con la agenda.

#### CAPÍTULO IV. Cierre

Sin asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con diez minutos.

  
Secretaria a.i

